



Reporte Especial de Derechos Humanos y empresa 2024



Mensaje del Secretario General

Me complace presentar a nuestros grupos de interés el Tercer Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa de Cenit. Desde 2022, cuando publicamos este informe por primera vez, hemos mantenido este compromiso año tras año, y con este reporte sumamos ya tres ediciones consecutivas. Nuestro propósito con este Reporte es informar sobre nuestra gestión y avances en materia de debida diligencia en derechos humanos, así como compartir nuestras metas hacia el futuro.

Como empresa líder en el segmento de transporte de hidrocarburos y un actor clave en la industria minero-energética del país, entendemos la importancia de mantenernos a la vanguardia en un entorno de transición energética y desafíos relacionados con los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, tanto dentro de la compañía como en las comunidades donde operamos. Para Cenit, resulta esencial contar con capacidades óptimas para enfrentar los nuevos paradigmas del mercado y la sociedad, adoptando un enfoque proactivo y resiliente que garantice la sostenibilidad del negocio siempre a partir del respeto y la promoción de los DDHH de todos nuestros Grupos de Interés.

Este Reporte refleja el liderazgo y compromiso de toda nuestra organización para promover una cultura corporativa que valora los derechos humanos como eje central de nuestra actividad empresarial, y que es base de cada gestión que hacemos. Los logros y avances que destacamos aquí son una muestra resumida del progreso continuo que la compañía ha asumido dentro del marco de Principios Rectores de Naciones Unidas, y demás

estándares nacionales e internacionales. Además, reafirman nuestro compromiso de compartir aprendizajes y experiencias en conducta empresarial responsable con todos nuestros grupos de interés y cualquier otro actor que pueda encontrar en las prácticas de Cenit un referente.

En este documento también se destacan los hitos alcanzados en 2024 producto de la gestión de nuestro modelo de debida diligencia en derechos humanos, gracias al esfuerzo de un equipo altamente calificado y comprometido. Asimismo, se detallan las acciones implementadas en sus seis elementos clave de este modelo: políticas y lineamientos en derechos humanos; cadena de suministro; comunicaciones y capacitaciones; alianzas y proyectos; y canales de remediación.

Espero que este Reporte ofrezca a nuestros lectores una visión clara de la evolución constante y sostenida de nuestra gestión en derechos humanos, en un entorno empresarial que plantea desafíos permanentemente. Reconocemos las oportunidades y retos que surgen en nuestro territorio y reiteramos nuestro compromiso de conectar las necesidades energéticas de Colombia con un futuro sostenible, equitativo y respetuoso de los derechos humanos para todos y todas.

Sobre Este Reporte

Para Cenit, la promoción y el respeto de los derechos humanos (DDHH) son de importancia estratégica y constituyen un eje transversal en la operación y en la gestión corporativa. La implementación de políticas en materia de DDHH contribuye a la sostenibilidad y resiliencia del negocio, fomenta y fortalece una





narrativa coherente entre lo que la compañía se compromete a ser y hacer, y lo que efectivamente hace. Ello consolida el relacionamiento con los grupos de interés, reduce percepciones negativas asociadas a la operación que podrían derivar en conflictividad social, y optimiza las prácticas de comunicación directa, atención a reclamaciones y rendición de cuentas.

Este es el **tercer** Reporte Especial de Derechos Humanos y Empresa emitido por Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y profundiza la información contenida en el Informe Integrado de Gestión Sostenible 2024, además que amplía sobre las metas a futuro que se ha trazado la compañía al respecto. El Reporte se centra en seis aspectos de la gestión en derechos humanos del periodo en comento, así:

- 1 **Hitos de nuestra gestión en 2024**
- 2 **Políticas y lineamientos internos en derechos humanos**
- 3 **Alianzas y Proyectos**
- 4 **Modelo de debida diligencia en Derechos Humanos de Cenit y análisis de riesgos**
- 5 **Formación en derechos humanos y asuntos relacionados con Grupos de Interés**
- 6 **Gestión de derechos humanos en la cadena de valor**
- 7 **Mecanismos y canales de remediación**

Hitos 2024



Actualizamos nuestra Declaración Corporativa de DDHH y DIH, refrendando nuestro compromiso en la materia.



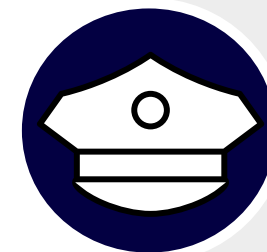
Identificamos y valoramos riesgos de DDHH y DIH en las operaciones de Costa Caribe, **cubriendo el 75% de las operaciones de la compañía con este ejercicio.**



Impactamos **el conocimiento y capacidades** del **99%** de nuestro personal, a través de nuestro Curso Virtual en Derechos Humanos y Empresa.



Acompañamos a 50 PYMES del Casanare impartiendo conocimientos y herramientas prácticas para su debida diligencia en derechos humanos.



Impactamos **el conocimiento en asuntos de derechos humanos y empresas de 60 personas**, pertenecientes a la Fuerza Pública, Autoridades y personal de Seguridad Privada, en un esfuerzo conjunto entre Cenit, ODL, ODC y Ocensa.



Fuimos reconocidos por Guías Colombia, como parte del Grupo Ecopetrol, por nuestro compromiso y gestión en asuntos de DDHH y Empresa.



Una vez más aseguramos que el 100% de nuestros convenios con la Fuerza Pública cuenten con cláusulas de respeto por los derechos humanos.



Logramos nuevamente que el 100% de contratos de servicios cuenten con cláusulas de DDHH y DIH.



Obtuvimos una calificación del 96% en la gestión de los asuntos de Seguridad Física con foco en DDHH, como resultado del proceso de Autodiagnóstico de la Guía Colombia de Seguridad, el más alto del segmento.



Presentamos nuestra Séptima Comunicación de Progreso ante Pacto Global, refrendando nuestro compromiso con los principios de la iniciativa, con la sostenibilidad del negocio y con nuestro aporte a la sostenibilidad del planeta.



Única compañía de Colombia, junto con Ecopetrol S.A. en hacer un reporte público especial de Derechos Humanos.





El modelo de debida diligencia en derechos humanos de Cenit

La debida diligencia de Cenit en materia de Derechos Humanos se consolidó bajo el marco universal de proteger, respetar y remediar de los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU). A nivel de estándares e iniciativas globales, Cenit:



Apoya como participante/signatario al Pacto Global de las Naciones Unidas desde 2014. Desde 2021 apoya a su red en Colombia.



Integra la iniciativa multiactor Guías Colombia en Empresas, DDHH y DIH.



Observa los Principios Rectores sobre Empresas y DDHH de las Naciones Unidas.



Observa los Principios Voluntarios de DDHH y Seguridad.



Observa los Principios ONU de conducta para las empresas: Lucha contra la discriminación de las personas LGBTIQ+.



Reconoce y atiende a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.





A partir del reconocimiento y puesta en práctica de los estándares mencionados, Cenit despliega sus esfuerzos en debida diligencia en Derechos Humanos través de los siguientes elementos:

Integración de las mejores prácticas a nivel corporativo, operativo y frente a la cadena de valor

Políticas y Lineamientos en DDHH y DIH

Diseñamos políticas y lineamientos que establecen nuestro compromiso con los DDHH y guían su actuación respetuosa con todos sus grupos de interés.

Cadena de Valor

Promovemos y exigimos en nuestra cadena de valor una conducta respetuosa de los DDHH.

Alianzas y Proyectos

Establecemos alianzas con diversos actores y desarrollamos o participamos en proyectos que promueven una conducta respetuosa de los DDHH y el DIH.



Canales de Remediación

Ponemos a disposición de nuestros grupos de interés, canales para que estos comuniquen sus inquietudes, quejas y reclamos frente a asuntos de DDHH y establecemos estrategias de reparación en caso de impactos.

Comunicaciones y capacitaciones

Abrimos y promovemos espacios de formación en DDHH y divulgación a grupos de interés los asuntos relevantes en la materia.

Bidireccionalidad y gestión de riesgo

Identificamos, valoramos y gestionamos los riesgos en DDHH y DIH relacionados con la operación y asociados a las relaciones comerciales, como también aquellos que el entorno puede traer.





El modelo de debida diligencia en Derechos Humanos de Cenit busca ser siempre innovador. Por ello, está en constante evolución y es sujeto a una revisión permanente que permite identificar las mejores prácticas existentes para ser analizadas e incorporadas en los lineamientos de la compañía. También se seguirá trabajando por desplegar estas prácticas en nuestras relaciones comerciales y cadena de valor, buscando así construir país mediante una conducta empresarial responsable y transparente.

De acuerdo con lo anterior, resaltamos que el respeto por los DDHH en Cenit continúa siendo un asunto de la mayor relevancia para la Alta Dirección, tal y como quedó reflejado en el más reciente análisis de materialidad, que a su vez es un imperativo de comportamiento para los empleados y un criterio de gestión que permea todos nuestros procesos.

Para hacer seguimiento a la gestión en Derechos Humanos y Empresa, hemos priorizado la medición de los indicadores que se relacionan a continuación, sin ser los únicos:

1. Número de trabajadores y número de horas de formación de trabajadores en asuntos de derechos humanos.
2. Horas y número de integrantes de la Fuerza Pública formados en DDHH y Empresa.
3. Número y porcentaje de contratos suscritos con cláusula y Anexo de DDHH..
4. Número de convenios suscritos con fuerza pública, con cláusulas de DDHH y DIH.



5. Porcentaje del área de operación que cuenta con análisis bidireccional de impactos en DDHH y DIH a luz de los estándares internacionales observados por Cenit, así como planes de acción para su mitigación.
6. Número de PQRS relacionadas con DDHH, así como su respuesta en los términos legales y jurisprudenciales.
7. Situaciones de bloqueos o protestas eficientemente gestionadas, sin sucesos de afectación a los DDHH de los GI.

8. Conceptos y/o asesoramiento en derechos humanos proveído a áreas de la compañía para la celebración de convenios, contratos, diseño e implementación de proyectos de inversión socioambiental, diseño de lineamientos internos, relacionamiento con terceros, etc.
9. Número de actividades de formación en DDHH y DIH desplegadas para grupos de interés.





Políticas y Lineamientos en Derechos Humanos

Declaración Corporativa

de Derechos Humanos y Derecho Internacional

Humanitario



En 2018, Cenit adoptó la Política Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, avalada por el más alto nivel ejecutivo de la empresa. Esta política es el documento madre que es base del compromiso corporativo de respetar y promover los derechos humanos y constituye el fundamento de los demás lineamientos relacionados con estos temas, así como de toda la gestión y relacionamiento de Cenit con sus grupos de interés.

Además, Cenit cuenta con un Código de Buen Gobierno que identifica los principales estándares e iniciativas internacionales que la compañía sigue en materia de sostenibilidad y conducta empresarial responsable.

A este marco se suma el Código de Ética y Conducta, que reafirma el compromiso de Cenit, como parte del Grupo Empresarial Ecopetrol, de respetar los derechos humanos en todas sus operaciones. También se incluye el Reglamento Interno de Trabajo, que establece como obligación del empleador (Cenit) garantizar el respeto por los derechos de todos sus colaboradores y colaboradoras.

En línea con estos principios, compromisos y su Declaración Corporativa, Cenit considera esencial contar con lineamientos internos que definan los estándares mínimos de conducta esperada de sus grupos de interés respecto a los derechos humanos. Esto permite actuar de manera preventiva frente al daño antijurídico, y mitigar riesgos.

Por último, Cenit ha desarrollado su Manifiesto por la Equidad y la Diversidad, que establece el compromiso de la Compañía por

trabajar en iniciativas de diversidad, equidad e inclusión frente a comunidades vulnerables. Se cuenta con un enfoque de género, comunidad LGBTIQ+, condiciones de discapacidad y diversidad étnica.

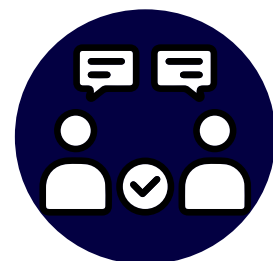
En tal sentido, en **2024 Cenit actualizó su Declaración Corporativa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**, ajustándola a las exigencias actuales de su contexto de operación, a los estándares internacionales y a las tendencias en la materia a nivel mundial. Esta actualización trae importantes adiciones que van acorde así mismo con los lineamientos de Ecopetrol S.A. como casa matriz.

La actualización fue un proceso interno a partir de una metodología que tuvo en cuenta consideraciones y necesidades de los GI, la materialidad de la compañía, los riesgos de DDHH y DIH valorados, las quejas y reclamos recibidas, entre otros factores.

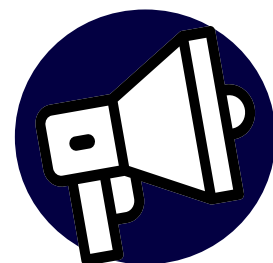
Los compromisos nuevos de esta Declaración incluyen:

- **Alcance a grupos de interés:** La Declaración Corporativa tiene alcance a todos los grupos de interés de la compañía. Cenit espera de cada uno de ellos un comportamiento respetuoso y promotor de los DDHH y el DIH y una vocación de denuncia ante las autoridades de situaciones que pongan en riesgo el goce efectivo de estos en el marco de las relaciones y operaciones que desarrollen con o para la compañía.





- **Transparencia de la información:** Se compromete a una gestión en DDHH y DIH transparente y a comunicar los asuntos relevantes relacionados con derechos humanos a sus grupos de interés.



- **Respeto a la libertad de expresión y a los líderes y lideresas sociales y su actividad:** Reconoce el valor democrático de la libertad de expresión y la importancia de la labor que desempeñan líderes y lideresas sociales y personas defensoras de DDHH para una sociedad plural e incluyente. Por tanto, se compromete al respeto de sus derechos y sus actividades, y rechaza toda conducta que los pueda afectar u obstaculizar.



- **Respeto a los DDHH en el marco del cambio climático y las estrategias de transición energética:** Cenit, como empresa líder del segmento de transporte de hidrocarburos, es consciente de los desafíos que supone el cambio climático y la transición energética en los entornos y en los derechos de las personas que los habitan. Por ello, se compromete con el respeto y promoción de los derechos humanos



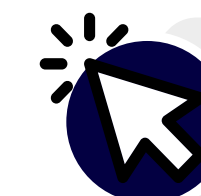
en las estrategias que despliegue para adaptarse operacional y financieramente a estos fenómenos.

- **Uso de IA en la operación y en los procesos transversales de la compañía:** Cenit es consciente de los avances tecnológicos y las ventajas, retos y potenciales impactos que trae su constante desarrollo. Por tanto, se compromete a la aplicación de tecnologías basadas en Inteligencia Artificial en cualquiera de sus actividades, bajo los términos legales y constitucionales, responsable, ético y respetuoso de los derechos humanos de sus Grupos de Interés.



- **Respeto de los derechos de poblaciones vulnerables:** Reconoce las características y necesidades particulares de personas, comunidades y grupos históricamente discriminados y constitucionalmente protegidos. Por ello, propende por una actuación respetuosa y con enfoque diferencial en su relacionamiento con: comunidades indígenas, afrocolombiana, palenquera, ROM y raizal, mujeres, niños, niñas y adolescentes, población LGBTIQ+,

población campesina, personas migrantes, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, excombatientes y personas con discapacidad.



Este documento puede consultarse aquí.





Alianzas y proyectos

Como parte de nuestro compromiso de actuar de manera visible y tangible, este año participamos activamente junto con Guías Colombia, en la actualización de la Guía Colombia de Cadena de Suministro. Para lo propio, **asistimos a 12 sesiones plenarias** en las que aportamos y escuchamos ideas, experiencias, y propusimos soluciones para las coyunturas actuales frente a la gestión de DDHH en la cadena de suministro.

Asimismo, como parte de nuestra participación en la iniciativa, aplicamos el Autodiagnóstico de la Guía Colombia de Seguridad. En este ejercicio, obtuvimos una calificación del **96% de avance frente a la gestión de los asuntos de seguridad física** con enfoque en Derechos Humanos de acuerdo con los lineamientos de la Guía. En 2025 implementaremos un plan de acción para cerrar las brechas identificadas, teniendo en cuenta además las recomendaciones de Guías Colombia.

Reconocimiento al compromiso en DDHH Guías Colombia 2024

En 2024, en la Asamblea Anual de Guías Colombia 2024, Cenit, como parte del Grupo Ecopetrol, fue destacada por su liderazgo, gestión y compromiso con la debida diligencia en Derechos Humanos. Este proceso nos ha enseñado que el éxito de la Compañía y el impacto positivo para sus grupos de interés, depende de la implementación rigurosa, colaborativa y constante en diversas áreas de una organización, como seguridad física, talento humano, abastecimiento, gestión social, legal, digital, entre otras.

Estamos orgullosos de un reconocimiento que refuerza nuestro compromiso con nuestros grupos de interés y con el entorno de nuestras operaciones para que nuestra narrativa sea coherente con nuestras acciones y para prevenir el daño antijurídico.





Identificación y valoración bidireccional de riesgos de derechos humanos y DIH

Siguiendo lo dispuesto en el Marco Proteger, Respetar y Remediar y otros estándares internacionales, Centit identificó los potenciales riesgos en Derechos Humanos que se puedan presentar en: i) el marco del desarrollo de su actividad de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y energía, ii) en ocasión a sus relaciones comerciales y, iii) en atención a las dinámicas sociales y de seguridad del territorio en el que opera. La bidireccionalidad y gestión de riesgos en DDHH y DIH en Centit funciona a partir de las siguientes variables y grupos de derechos:



Dado que la infraestructura de la Empresa es mayoritariamente lineal (red de transporte mediante Oleoductos y Poliductos), y que recorre más de 200 municipios de Colombia, se optó por realizar las respectivas valoraciones de los riesgos mediante la priorización de zonas geográficas en las que se tiene operación.

Los análisis bidireccionales se desarrollan en dos fases: i) una fase de recolección y análisis de información cuantitativa y fuentes secundarias que ofrece mejor entendimiento sobre las condiciones sociales, culturales, económicas, de conflicto armado, políticas y de servicios del Estado, entre otras, de las zonas geográficas priorizadas. En este análisis también se tiene en consideración las peticiones, quejas y reclamos recibidos por Centit, su frecuencia, sus temáticas, la caracterización de los peticionarios, entre otros aspectos.





En un segundo lugar, el análisis desarrolla una fase cualitativa de levantamiento de información en campo a través de consultas directas con los grupos de interés de Cenit que pueden aportar información relevante frente a la conducta y gestión de la Empresa con respecto a derechos humanos.

El proceso finaliza con una valoración cualitativa y cuantitativa de los riesgos a partir de unas variables definidas que son: Conflictividad social, ambiental y conflicto armado; y el establecimiento de un plan de acción que involucra a todas aquellas áreas de la compañía que tengan rol y responsabilidad para prevenir o mitigar impactos.

Desde 2020, Cenit ha desarrollado evaluaciones de impactos bidireccionales reales y potenciales en derechos humanos en: Catatumbo, Magdalena Medio, Suroccidente y Caribe, que incluye a las troncales: Coveñas, Caño-Limón, Caribe, Magdalena Medio, Vasconia, Andina, Sur, Occidente y Central.

En 2024, se realizó un control permanente, cíclico y personalizado con cada área encargada de la mitigación de los riesgos, para hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades diseñadas para cada zona, lo que permitió a la compañía tener un conocimiento cercano y fidedigno de las situaciones relacionadas con DDHH en las zonas de operación valoradas y prevenir el daño antijurídico.

Valoración de riesgos de DDHH y DIH 2024

En 2024, siguiendo la planeación diseñada desde 2019, la compañía realizó su tercer análisis y valoración de riesgos de DDHH y DIH de Cenit. Esta vez, el ejercicio se realizó en **Costa Caribe en 10 municipios cubriendo 4 departamentos:**



Córdoba, Sucre, Cesar y Bolívar. El ejercicio se realizó de la mano de un experto externo, de acuerdo con lo sugerido por los Principios Rectores de Naciones Unidas.

El análisis se realizó a partir de los riesgos previamente identificados, con una metodología cuanti-cualitativa, que contó con el levantamiento de información secundaria y primaria directamente en territorio con la realización de más de **140 personas de las comunidades, autoridades locales (minúsculas), personal de Cenit, y proveedores y contratistas, a partir de 134 entrevistas y 9 grupos focales.** Esto, con el fin de valorar su gravedad en la zona mencionada, pero además, identificando nuevos riesgos. Esto arrojó un resultado de 6 riesgos nuevos y una valoración de los 16 riesgos pre-existentes para esa zona. Para mitigar y prevenir estos riesgos, se diseñaron de la mano del asesor externo, más de **50 acciones específicas** para esta zona, que se implementarán desde 2025.



Formación a grupos de interés en derechos humanos y asuntos relacionados

En 2024, Cenit continuó fortaleciendo los conocimientos y capacidades de sus grupos de interés en materia de derechos humanos. En línea con su compromiso de respetar y promover estos derechos, llevó a cabo diversas iniciativas para garantizar que sus grupos de interés cuenten con el conocimiento teórico y práctico necesario para adoptar una conducta empresarial responsable, alineada con la normativa nacional y los estándares internacionales.





La formación en DDHH y Empresa en Cenit está dirigida a todos los grupos de interés, y se realiza a través de la Estrategia Transversal de Capacitaciones, diseñada en 2023 y desplegada anualmente a través de un Plan Anual de Capacitaciones a partir de priorizaciones que tienen en cuenta las necesidades y objetivos de Cenit y de sus GI. Esta Estrategia tiene como objetivo principal asegurar la promoción y el fortalecimiento de capacidades teóricas y prácticas en asuntos de DDHH a nuestros grupos de interés, influenciando en ellos una conducta empresarial responsable en todos los niveles.

Para materializar esta estrategia, Cenit en primer lugar, define:

1. Los grupos de interés a los que van dirigidos los esfuerzos durante la vigencia
2. Los temas más relevantes para cada GI
3. Las metodologías de mayor eficiencia y efectividad para cada Grupo de Interés
4. Los recursos disponibles
5. La necesidad y/o conveniencia de apoyo externo
6. Cronograma de actividades
7. Herramientas de evaluación de impacto

Trabajadores



Para el Grupo de Interés Trabajadores, Cenit continuó con la aplicación del Curso Virtual de Derechos Humanos y Empresa. En 2024, rediseñamos este curso, a través de un proceso que conllevó la creación de dos niveles actualizando los contenidos y el diseño instruccional de cada uno, además de incluir una evaluación del conocimiento impartido. El módulo 1, implementado en 2024, contiene conocimientos básicos sobre derechos humanos y empresas y la importancia del tema para Cenit, entre otros aspectos. En 2024 logramos que el **99% de los colaboradores y colaboradoras** de Cenit cursaran el módulo 1, un hito importante en la gestión en la materia, con más de 1130 empleados recibiendo esta capacitación.

El módulo 2, que se implementará en 2025, incluye una profundización en estos asuntos, así como en el rol de los colaboradores y colaboradores de Cenit, al igual que la gestión de la debida diligencia en Cenit y la prevención y mitigación de riesgos.

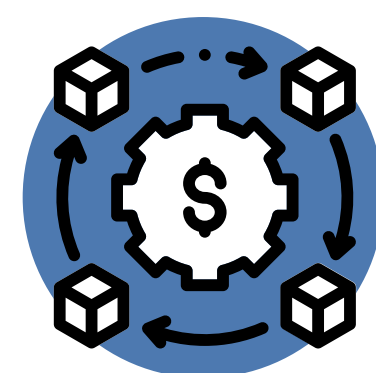
Además de lo anterior, Cenit refuerza su compromiso con los DDHH con foco particular en nuestros colaboradores de la Gerencia de Seguridad Física, y los colaboradores de proveedores y contratistas que prestan sus servicios a esta área. En 2024, invertimos **más de 4 horas** dedicadas de manera exclusiva y prioritaria a la formación específica de este grupo, con temas como: Asuntos generales de DDHH y Empresas; Gestión de protestas sociales con enfoque en DDHH y Guía de Protesta Social; Líderes y lideresas sociales y Gestión de Riesgos; y divulgamos la nueva Declaración de DDHH y DIH de Cenit. En 2024, logramos un **100% de participación** de funcionarios directos de la Gerencia, y llegamos a **más de 100 colaboradores de proveedores y y contratistas de Seguridad Privada**.

Para Cenit, el respeto y la promoción de los derechos humanos abarcan a todos sus grupos de interés, incluyendo a los proveedores y contratistas de su cadena de valor. Durante 2024, se llevaron a cabo diversas iniciativas destinadas a proporcionar conocimientos y herramientas prácticas a este grupo, con el objetivo de facilitar la gestión de sus impactos en derechos humanos y promover una conducta empresarial cada vez más responsable.





Cadena de valor: Proveedores y Contratistas



En 2024, Cenit realizamos un trabajo que refleja el valor que le damos a las alianzas. Este estuvo enfocado en aportar conocimiento a proveedores y contratistas, a partir de una metodología por medio de la cual no se transmitieran únicamente conceptos, sino también herramientas reales para la gestión de asuntos de debida diligencia en DDHH y DIH. Guías Colombia, la Defensoría del Pueblo, y la Cámara de Comercio del Casanare, y empresas como Ecopetrol, Hocol, GeoPark y Parex, la compañía llevó a más de **50 PYMES** del Casanare, incluidas aquellas ya pertenecientes a nuestra cadena de suministro. Mediante ejercicios prácticos y tutorías personalizadas, las empresas desarrollaron elementos útiles como: matrices de grupos de interés, identificación de riesgos, y planes de acción

Como punto a resaltar, Cenit, en conjunto con el segmento de transporte, realizó talleres de capacitación dirigidos a Autoridades, Fuerza Pública y Proveedores de Seguridad Privada. Este esfuerzo de capacitación, liderado con **Ocensa, ODC y ODL**, partió de la necesidad de impactar de manera conjunta el conocimiento y herramientas en asuntos de DDHH y Empresa que son importantes para los agentes del Estado, la Fuerza Pública y proveedores de seguridad privada. Luego de un análisis riguroso a partir



Estado (Autoridades y Fuerza Pública)



de las conflictividades sociales de las zonas de interés común, así como de las dinámicas de conflicto armado y factores como las quejas y reclamos, las necesidades económicas de los municipios, entre otros, se definieron los lugares, metodologías y actores.

Así, se plantearon propuestas de priorización de territorios de interés conjunto, que luego se materializaron en **3 talleres presenciales en: Montería, Monterrey y Puerto Gaitán**, con la participación de más de 60 representantes de autoridades como Personería, Alcaldías, Gobernaciones, así como Ejército, Policía y Proveedores de Seguridad del Segmento personal de Seguridad Privada de las compañías. En los talleres se impartieron conocimientos generales sobre DDHH y Empresas, la Guía de Protesta Social, su alcance y lineamientos, la gestión de manifestaciones sociales y bloqueos a partir de un enfoque en derechos humanos, el diálogo y la necesidad de un relacionamiento positivo entre todas las partes.







Mecanismos y canales de remediación

Como parte de nuestro modelo de debida diligencia en DDHH, reconocemos la importancia de los mecanismos de remediación como una herramienta de interacción con los grupos de interés que deseen elevar a Cenit cualquier tipo de petición, reclamación o queja. Para este fin la compañía tiene dispuestos dos canales principales: la Oficina de Participación Ciudadana y la Línea Ética.

La Oficina de Participación Ciudadana, (OPC) es un canal de relacionamiento y comunicación directa con los grupos de interés de gran relevancia. Permite a Cenit mantener un relacionamiento, atender las solicitudes y reclamaciones, e identificar alertas u oportunidades de mejora sobre la operación y demás actividades de la empresa. La existencia de la Oficina es continuamente divulgada a los Grupos de Interés de Cenit. Este canal es regulado, gratuito y accesible para solicitar información, quejas, peticiones, reclamos, etc. Cenit despliega diversas actividades por medio de las cuales recoge y analiza información importante respecto de asuntos que son de importancia para sus grupos de interés, y que le permiten implementar procesos de mejora continua en temas como su mecanismo de quejas y reclamos. A partir del Gobierno de Grupos de Interés y su ecosistema ESG, Cenit ha desarrollado:

- i) Encuestas a Grupos de Interés: Desde el año 2018, Cenit realiza encuestas a sus GI con el fin de comprender las percepciones de estos frente al Conocimiento de los principales mecanismos de denuncia y/o participación y derechos humanos y aspectos relacionados.
- ii) Análisis de Materialidad: Cenit ha desarrollado análisis de materialidad, que es la priorización de los asuntos relevantes para la empresa en materia de sostenibilidad (ESG) acorde con sus particularidades y las de su entorno. Para identificar estos asuntos materiales, se contó con la participación de los seis grupos de interés de Cenit. A través de un ejercicio de ponderación de los asuntos a los cuales cada GI le asigna mayor relevancia en su relación / conocimiento de Cenit, a partir del universo de temáticas ESG.

- iii) Análisis bidireccionales de riesgos en Derechos Humanos: Estos procesos incluyen en su metodología la consulta directa e imparcial a grupos de interés en aspectos que abarcan la accesibilidad, predictibilidad, promoción del diálogo y participación de los mecanismos de quejas y reclamos de la compañía, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia, principalmente los Principios Rectores de las Naciones Unidas (PRNU).

Además de lo anterior, frente a la revisión y mejora continua del mecanismo de quejas y reclamos, se cuenta con reuniones sistemáticas internas, validación constante del desempeño y gestión de la Oficina en un periodo definido, y a partir de ello se implementan ajustes y mejoras.

Durante 2023 Cenit aplicó el autodiagnóstico de Guías Colombia frente a Mecanismos de Quejas y Reclamos atentos a los derechos humanos y el DIH. En 2024, se inició la implementación de un plan de acción interno, para el cierre de brechas identificado en el Autodiagnóstico de la Guía Colombia de Mecanismos de Remediación atentos a derechos humanos, con 6 acciones a implementarse entre 2024 y 2025.

Durante el 2024 no se presentaron en Cenit quejas que involucraran impactos negativos consolidados en derechos humanos. No obstante, todas las quejas, reclamos y peticiones recibidas por los mecanismos de atención fueron tramitados y respondidos de acuerdo con la normatividad aplicable y se prestó asesoría especializada a las áreas en caso de tener alguna relación en temáticas de derechos humanos y/o derecho internacional humanitario.

